

Secretaría. - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Pensilvania, Caldas, junio veintidós (22) de dos mil veintidós (2022). Paso a Despacho, el Proceso Ejecutivo, con radicado 2021-00042, informando que en la fecha fue recibido el despacho comisorio No. 019 del 02 de noviembre de 2021 sin diligenciar por parte de la Inspección de Policía de esta localidad, atendiendo petición del apoderado judicial de la parte ejecutante, se agrega al expediente. A Despacho el 23/06/2022.



OMAIRA TORO GARCÍA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Pensilvania – Caldas, junio veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

AGRÉGUESE el despacho comisorio No. 019 de noviembre 02 de 2021 y anexos, al Proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA, instaurado en este Despacho Judicial por el señor **FILIBER MARÍN RÍOS** en contra de **AUGUSTO MUÑOZ RAMÍREZ**, con radicado 2021-00042, el cual fue devuelto de la Inspección de Policía de esta localidad sin diligenciar, atendiendo solicitud que hiciera ante esa dependencia el apoderado judicial de la parte demandante.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)
JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO
J U E Z

Notificación en el Estado Nro. 089
Fecha 24 de junio de 2022
Secretaria: _____
OMAIRA TORO GARCÍA

Firmado Por:

Jenny Carolina Quintero Arango
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d18aa9dd6e91a5bf76622826e728fb4edc2c8e7bde1fa1c4ebd159cfceb8399**

Documento generado en 23/06/2022 11:53:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>